

INFORME EJECUTIVO ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2015

El Departamento Administrativo de la Función Pública expidió la circular 003 de 2016, por medio de la cual se exige y obliga a las entidades públicas la presentación del informe ejecutivo anual de control interno accediendo al aplicativo dispuesto por el dafp consistente en diligenciar las encuestas de evaluación y seguimiento al sistema de control interno y al sistema de gestión de la calidad norma NTCGP 1000:2009.

El formato del informe pide especificar las fortalezas y las debilidades evidenciadas en el aplicativo, las cuales se transcriben a continuación.

FORTALEZAS

La entidad tiene documentados los elementos estratégicos de control como misión, visión, objetivos, políticas de operación y el manual de funciones, competencias y requisitos, elementos que bien relacionados y armonizados promueven el compromiso y la pertinencia de los servidores públicos con la entidad.

Indeportes Boyacá tiene establecido el comité de control interno y calidad, como instancia asesora en la que se discuten, analizan y toman determinaciones sobre la efectividad del control y su contribución en la gestión que desarrolla la entidad.

En la vigencia 2015 la entidad promulgo y ejecuto el plan institucional de capacitación atendiendo las necesidades planteadas en cuanto a conocimientos, habilidades y desarrollo de destrezas en los funcionarios de la entidad.

En relación al sistema de control interno contable es adecuado a la entidad, presenta oportunamente sus estados contables, garantiza su razonabilidad y comprensibilidad, las cuentas y subcuentas que maneja Indeportes Boyacá permiten la identificación, clasificación y registro de todos los hechos, operaciones y transacciones que realiza la entidad.

La entidad está organizada bajo un enfoque sistémico de procesos y certificada en la norma de calidad NTCGP 1000:2009, aplicable a las instituciones públicas, lo que ha contribuido a mejorar la prestación de servicios a la comunidad.

Para la formulación de los planes, proyectos y programas la entidad conoce y tiene definidos los requerimientos legales, objetivos institucionales y necesidades presupuestales, lo que incide en el cumplimiento de las metas propuestas.

La entidad formula y ejecuta el plan anual de auditorías lo que permite el seguimiento y la evaluación de los programas, planes y proyectos que desarrolla la entidad.

DEBILIDADES

Si bien la entidad tiene documentado un código de ética y buen gobierno, este no ha sido revisado o actualizado y menos difundido entre los nuevos servidores públicos, lo que puede incidir en el compromiso y el comportamiento ético de los servidores de la entidad.

La gestión documental que desarrollo la entidad en 2015 presento debilidades debidas a la poca convocatoria del comité interno de archivos, a no haber adoptado un programa de gestión documental y a no contar con un software que facilite el control documental y el flujo de la información entre los servidores de la entidad.

Hay debilidades en la comunicación interna debidas al poco uso de los correos institucionales, a la poca socialización que se hace de la información organizacional entre los servidores públicos, a la mínima utilización de los comités como instancias de análisis y discusión de la información que gestiona la entidad y a la precaria motivación hacia una gestión más participativa y transparente.

En relación a la comunicación externa igual se evidencian debilidades surgidas por no haber dispuesto en la página web de la entidad toda la información requerida por la ley 1712 de 2014, no se efectuó una audiencia de rendición de cuentas en el 2015, se hizo un mínimo seguimiento a la efectividad de los canales de comunicación y surgieron dificultades con la página web referentes al hosting y a que los hipervínculos no están bien direccionados con la información correspondiente.

La entidad no efectúa medición oportuna de sus indicadores, por tanto no implementa acciones correctivas que corrijan las desviaciones que impiden el cumplimiento de las metas propuestas.

La entidad no efectúa revisión periódica de sus mapas de riesgo, lo que resta efectividad a las acciones preventivas implementadas aumentándose la probabilidad de materialización de los riesgos.

La entidad en la vigencia 2015 no suscribió acuerdos de gestión con sus gerentes públicos, quedando la entidad sin criterios para efectuar la evaluación a la gestión desarrollada por cada uno de los gerentes.

TUNJA, 26 DE FEBRERO DE 2016.

LUIS ALEJANDRO MORENO HUERFANO
Asesor control interno

